

## Consultas Realizadas

### Licitación 452778 - Adquisición de Computadoras Portátiles para Sede Central, Filiales y CAES de la FCE-UNA.

#### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
Solicitamos a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los ultimos dos años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2024
Solicitamos encarecidamente a los potenciales oferentes, adecuarse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

#### Consulta 2 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2024
En las especificaciones técnicas - Plan de entrega de los bienes se menciona que el plazo de entrega será de 10 (diez) días calendarios a partir de la fecha de la firma del contrato. Solicitamos se pueda extender el plazo de entrega a 60 (sesenta) días hábiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024
Solicitamos encarecidamente a los posibles oferentes, se adecuen a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 3 - \*/ Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", específicamente en el apartado "Plan de entrega de los bienes", se solicita para la primera provisión de 6 de Computadoras portátiles - TIPO 2 – Intermedia:</p> <p>"Primera Provisión: 10 (diez) días calendarios a partir de la fecha de la firma del contrato"</p> <p>La fiscalización de las especificaciones técnicas establece que el oferente adjudicado contará con un máximo de 10 (diez) días corridos, plazo que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>Sin embargo, considerando que los equipos solicitados tienen características que requieren fabricación en el exterior debido a la ausencia de fabricantes tecnológicos en el país, y teniendo en cuenta los tiempos necesarios para la producción e importación de los equipos licitados hasta su arribo a Paraguay, se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 60 (sesenta) días calendario. Este plazo se computará a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.</p> <p>Lo solicitado busca asegurar que la entidad convocante reciba los productos en tiempo y forma adecuados, y se ajusta mejor a los objetivos de fomentar la competencia. Esto evitaría restringir la convocatoria a una o pocas empresas que puedan tener los equipos en stock, pero a precios posiblemente elevados, en detrimento de una competencia amplia, sana e imparcial. Todo ello se realiza en observancia de los principios de economía y eficiencia en el uso de los recursos del Estado, permitiendo un margen de tiempo mayor para la entrega de los equipos. Cabe destacar que el plazo originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones podría limitar la participación de un mayor número de oferentes y, en consecuencia, reducir la diversidad de propuestas presentadas.</p> <p>Lo solicitado se sustenta legalmente en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que establece: "En los procedimientos de contratación, será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud posible, de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...". Además, también se ampara en lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el cual regula que: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación se establecerán con la mayor amplitud posible, de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>	26-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Solicitamos encarecidamente a los potenciales oferentes, adecuarse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-	28-08-2024	